

**SHOULDERMD**

**PAUL B. ROACHE, M.D.**

BOARD CERTIFIED ORTHOPEDIC SURGEON

**Atención Especializada Ortopédica Con  
Seguro De Compensación De Trabajadores**

## Descripción general de la atención especializada ortopédica del Dr. Roache

El Dr. **Paul B. Roache M.D.** se especializa en cirugía artroscópica de hombro para lesiones del manguito rotador. Es líder en el avance de la regeneración de tendones utilizando el revolucionario implante bioinductivo Regeneten para reparar casos complicados de desgarros del manguito rotador. Su investigación actual se centra en técnicas quirúrgicas de vanguardia y es un experto líder en la reparación superior de la cápsula para mejorar y mejorar los resultados posquirúrgicos.

El Dr. Paul Roache está certificado por la Junta Estadounidense de Cirujanos Ortopédicos (ABOS) y es miembro de la Academia Estadounidense de Cirujanos Ortopédicos (AAOS). Es miembro activo de la Asociación Artroscópica de América del Norte (AANA), la Asociación Europea de Hombro (ESA/ESSKA) y la Sociedad Internacional de Artroscopia, Cirugía de Rodilla y Medicina Deportiva Ortopédica (ISAKOS). Paul B. Roache MD completó una beca en cirugía de hombro y extremidades superiores en San Francisco y una beca de subespecialidad AO en cirugía del manguito rotador en Zúrich, Suiza. Además, es Profesor Asociado en Artroscopia de Hombro en el Centro de Aprendizaje Ortopédico de AAOS/AANA en Rosemont, Illinois.

## Enfoque De Practica

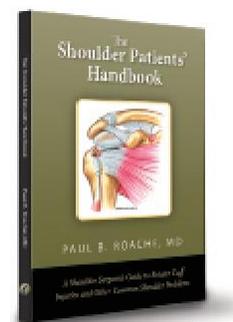
Dr. Roache es especialista en cirugía artroscópica del hombro. Su práctica se centra en lesiones del manguito rotador, dislocaciones de hombro, hombro congelado y lesiones de medicina deportiva del hombro. Más concretamente, se centra en la preservación articular, la restauración funcional y la regeneración tisular.

En busca de la excelencia en la atención quirúrgica de sus pacientes, ha desarrollado una vía de ahorro de opiáceos y un enfoque integrador para maximizar la recuperación de sus pacientes. La filosofía del Dr. Roache es aplicar un equilibrio entre los tratamientos quirúrgicos mínimamente invasivos y los tratamientos no quirúrgicos. Su práctica ofrece un enfoque multimodal hacia el cuidado de su hombro, utilizando modalidades tradicionales y no tradicionales como fisioterapia, quiropráctica, medicina china, acupuntura y yoga para reducir el dolor posoperatorio.



## Autor del Manual para pacientes del hombre

*Una guía para el cirujano de hombro sobre las lesiones del manguito de los rotadores y otros problemas comunes del hombre*



## Tabla de contenido

Introducción .....	4
Descripción general de la atención ortopédica .....	5
Detalles importantes de la cita .....	6
Trabajo modificado y restricciones laborales .....	8
Terminología común .....	10
Participación en investigación clínica .....	10
Información de contacto de la oficina .....	11

## Introducción

¡Bienvenido a ShoulderMD! El Dr. Roache y su equipo están comprometidos a brindarle el más alto nivel de atención ortopédica para tratar su lesión.

### Descripción general de la compensación para trabajadores:

Si se lesiona en el trabajo, la ley exige que su empleador pague los beneficios de compensación para trabajadores. Usted podría salir lastimado por:

- **Un evento en el trabajo.** Ejemplos: lastimarse la espalda en una caída, quemarse con una sustancia química que le salpique la piel, lastimarse en un accidente automovilístico mientras realizaba entregas. o:
- **Exposiciones repetidas en el trabajo.** Ejemplos: lastimarse la mano, la espalda u otra parte del cuerpo por hacer el mismo movimiento una y otra vez, perder la audición debido al ruido fuerte constante.

Los beneficios de compensación para trabajadores pueden incluir:

- **Atención médica.** Pagado por su empleador, para ayudarlo a recuperarse de una lesión o enfermedad causada por el trabajo. Esto incluye visitas al médico y otros servicios de tratamiento, pruebas, medicamentos, equipo y costos de viaje razonablemente necesarios para tratar su lesión.
- **Beneficios por Incapacidad Temporal.** Pagos si pierde salarios porque su lesión le impide hacer su trabajo habitual mientras se recupera.
- **Prestaciones por Incapacidad Permanente.** Pagos si no se recupera por completo y su lesión provoca una pérdida permanente de la función física o mental que un médico puede medir
- **Beneficio Suplementario por Desplazamiento de Empleo.** Un vale para ayudar a pagar el reentrenamiento o la mejora de habilidades si es elegible para recibir beneficios por incapacidad permanente, su empleador no le ofrece trabajo y usted no regresa a trabajar para su empleador. Este beneficio está disponible para trabajadores lesionados en 2004 o después. Si su lesión también ocurrió en 2013 o después y recibió un Beneficio Suplementario por Desplazamiento de Empleo, también puede ser elegible para un pago único adicional bajo el Programa Suplementario de Regreso al Trabajo.
- **Beneficios por muerte.** Pagos a su cónyuge, hijos u otros dependientes si muere a causa de una lesión o enfermedad laboral.

## Descripción general de la atención ortopédica

### Descripción general de la atención ortopédica en el sistema de Compensación para Trabajadores de California

- La atención ordenada por un médico deberá estar autorizada (o “certificada”) por la Compañía de Seguros de Compensación para Trabajadores.
- Las visitas al médico y los informes se requieren cada 30 a 45 días. Si está en “Trabajo modificado”, algunos empleadores requieren informes cada 2 semanas.
- Si no se autoriza la atención ordenada por el médico, debe consultar con su ajustador o administrador de casos. En algunos casos, los pacientes estarán representados por abogados para ayudar con la planificación de la atención.
- Cuando finalice el tratamiento, ya no será necesario que lo atiendan con regularidad y la atención médica futura (consulte Terminología común en la página 10) se puede programar para una fecha posterior. Esto se describirá en el informe final del médico. (Compensación para trabajadores se refiere a esto como "Informe permanente y estacionario" o "Informe PR-4".)
- A veces, el paciente o la compañía de seguros solicitarán una evaluación independiente llamada “Examen médico calificado” (QME). Esto es muy común y es independiente del tratamiento. Se puede solicitar en cualquier momento, pero los pacientes a menudo lo encuentran útil si hay un retraso en la aprobación del tratamiento.

#### ¿Qué es un cirujano ortopédico?

Un cirujano ortopédico es un médico que se especializa en tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos de lesiones musculares, tendinosas, nerviosas, óseas y articulares. La función principal del cirujano ortopédico es determinar la naturaleza de su lesión y brindarle un diagnóstico preciso y un plan de tratamiento.

#### ¿Cuál es el papel del cirujano ortopédico en la Clínica de Compensación para Trabajadores?

Dr. Roache, su cirujano ortopédico, determinará si su lesión requiere cirugía. Hablará con usted sobre todas las opciones de tratamiento, quirúrgicas y no quirúrgicas, y le brindará un plan de tratamiento integral. Si su atención requiere la supervisión directa de un cirujano ortopédico, el Dr. Roache administrará su atención hasta que se complete.

## Detalles importantes de la cita

### Convertirse en un paciente de ShoulderMD

La compensación del trabajador requiere una remisión de un proveedor de tratamiento y autorización de la compañía de seguros para ser evaluado y tratado por un especialista en ortopedia. Previa autorización, su documentación relevante se envía a nuestra oficina.

El coordinador de admisión de pacientes de ShoulderMD confirmará la información sobre su reclamo de lesiones y compensación para trabajadores. El coordinador de admisión recopilará documentación clínica, informes de imágenes y visuales, así como cualquier documentación relacionada con su reclamo. También reuniremos:

- Licencia de conducir o identificación válida
- Cuestionario para pacientes nuevos
- Cuestionario del paciente sobre el hombro
- Consentimiento para Tratamiento
- Lista de medicamentos

Para asegurarnos de que estamos bien preparados para su primera visita, la mayoría de los pacientes tendrán una evaluación clínica inicial con nuestra enfermera practicante para revisar su historial médico. Los pacientes serán asignados y presentados a un coordinador personal de atención al paciente que será su persona de contacto durante todo su tratamiento. En este momento, su visita inicial se programará con uno de nuestros proveedores. Las visitas iniciales se realizan más comúnmente a través de Telesalud.

### Tipos de citas

ShoulderMD brinda servicios presenciales y de telesalud para pacientes

- **Telesalud:** ofrece flexibilidad y conveniencia para nuestros pacientes. Las visitas de telesalud permiten citas por video o por teléfono entre un paciente y el proveedor. Durante sus visitas de telesalud, le solicitamos que se encuentre en un lugar tranquilo, con su teléfono/computadora en un área donde el proveedor pueda ver su movimiento. Su coordinador de atención al paciente le enviará un enlace de reunión de Zoom poco antes de la hora de la cita.
- **En la oficina:** Tenemos múltiples oficinas para que nuestros pacientes sean atendidos en toda el Área de la Bahía. El Dr. Roache evaluará a cada paciente para identificar cuándo se requieren visitas en el consultorio. Llegue de 15 a 20 minutos antes de su cita programada para garantizar una atención rápida.

### Cómo hacer una cita de seguimiento

Dr. Roache le proporcionará un plan de tratamiento consistente con su diagnóstico. Se le darán instrucciones sobre cuándo hacer un seguimiento con el médico durante su visita. Su coordinador de atención al paciente lo confirmará cuando finalice su cita.

Asistir a sus citas es sumamente importante. Si no puede hacer una cita, comuníquese con la clínica y re programe. Si pierde citas y no podemos comunicarnos con usted, esto puede causar problemas con su atención. El ajustador puede concluir que usted no cumple con su cuidado y cerrar el caso. Esto se evita fácilmente poniéndose en contacto con nosotros en la clínica.

**Medicamentos**

Los medicamentos se prescriben según sea necesario. Estos pueden ser entregados en la clínica o escritos para su farmacia. Es posible que se necesiten analgésicos narcóticos para aliviar el dolor intenso antes y después de la cirugía. Existen pautas claras de la FDA para el uso apropiado y seguro de estos medicamentos. Si surge una situación en la que hay dudas sobre el uso apropiado y seguro de analgésicos narcóticos más allá de las demandas ortopédicas habituales del paciente, se requerirá la consulta y el tratamiento por parte de un especialista en control del dolor.

## Trabajo modificado y restricciones laborales

Durante su recuperación, es posible que no pueda realizar las tareas regulares de su trabajo. Estos son los deberes que su trabajo requería que realizara antes de su lesión. Los requisitos de su trabajo regular se revisan en la consulta inicial con el Dr. Roache.

### **Los objetivos de las "modificaciones laborales" y las "restricciones laborales" son:**

1. protegerlo de más lesiones;
2. Permitirle sanar y recuperarse de la lesión mientras está bajo tratamiento;
3. Permitirle continuar trabajando y ganar su salario completo;
4. Demuestre a su empleador que puede, está disponible y dispuesto a trabajar, aunque con restricciones en sus deberes habituales.

Si el empleador no sigue las restricciones de trabajo ordenadas por el médico, está violando el Código Laboral de California. Deberá notificar a su ajustador y al Departamento de Recursos Humanos en su lugar de trabajo. Si tiene un administrador de casos o un abogado, también debe notificarles.

### **Reglas de modificaciones de estado de trabajo \***

El papel del médico es determinar qué deberes de trabajo puede realizar sin aumentar la lesión y mientras le permite sanar y recuperarse durante el tratamiento.

El empleador debe determinar si tiene trabajo que cumpla con estas modificaciones. Si pueden adaptarse a las restricciones, harán que regrese al trabajo. Si no pueden adaptarse a las restricciones, lo dejarán fuera del trabajo. Si el empleador no sigue las restricciones, debe notificar a su departamento de Recursos Humanos ya su ajustador. Si tiene un administrador de casos o un abogado, también debe notificarles.

\* Algunos empleadores tendrán limitaciones de tiempo en cuanto a la disponibilidad del trabajo modificado. Consulte con su empleador para asegurarse de que comprende su situación.

### **Cómo se especifican las restricciones**

El formato típico para aplicar restricciones laborales se basa en una jornada laboral de 8 horas y una semana laboral de 40 horas. Si bien esto no cubre todos los tipos de empleo, es la base aceptada para determinar las restricciones.

Se abordan acciones específicas en el trabajo (p. ej., "no levantar más de 10 libras"). No se hacen restricciones generales como "puede trabajar 6 horas regulares" o "puede realizar el 75% del trabajo habitual", incluso si el empleador solicita tales restricciones.

### **¿Cuánto tiempo puede estar en trabajo modificado?**

Las restricciones de trabajo o el trabajo modificado solo son apropiados por un corto período de tiempo. Dependiendo de su lesión y diagnóstico y su tratamiento, este período de tiempo puede ser desde unos pocos días hasta seis meses. Existen pautas estrictas que se aplican a cuándo el trabajo modificado es apropiado y cómo largo es apropiado. Una vez que exceda el intervalo de tiempo apropiado para las restricciones

laborales, el empleador puede solicitar una evaluación por parte de un médico neutral para determinar su nivel de capacidad para trabajar según las pautas de WC. Si esto sucede, es vinculante. Para evitar esto, es recomendable estar en trabajo modificado por el menor tiempo necesario para la recuperación.

### **Regreso al trabajo regular sin restricciones: pautas generales**

Volverá a trabajar sin restricciones a medida que avance el tratamiento. Es posible que persistan algunos dolores o molestias cuando regrese por primera vez al trabajo regular sin restricciones. A menudo, se da una "prueba de trabajo regular" cuando un paciente regresa por primera vez a su trabajo sin restricciones.

A veces, incluso si el médico considera seguro volver al trabajo normal sin restricciones, es posible que el paciente no esté de acuerdo. En estas situaciones, hay varias formas de resolver la discrepancia. Se puede solicitar un QME, puede transferirse a un médico diferente o puede comunicarse con su abogado si tiene uno.

### **¿Qué sucede si no puede volver al trabajo sin restricciones?**

El objetivo es tratar la lesión y volver al trabajo sin restricciones. Sin embargo, esto no siempre es posible. En estos casos, las restricciones se vuelven permanentes. Las restricciones permanentes pueden afectar su capacidad para regresar a su trabajo actual y afectarán los tipos de trabajos que podrá obtener en el futuro.

### **Cuidado complete**

Cuando haya completado toda la atención médica necesaria para recuperarse de su lesión, esto se considera el final de la atención médica. Esto también se conoce como mejora médica máxima o MMI.

En este punto, se le dará de alta o se graduará de la atención ortopédica y no se le pedirá que regrese para las visitas de seguimiento con el Dr. Roache. Será trasladado a una categoría llamada "atención médica futura". En esta categoría, si tiene problemas o preguntas relacionadas con la lesión, hará una cita directamente con el Dr. Roache. Puedes pedir esta cita siempre que lo necesites.

El Dr. Roache describe los detalles de la atención médica futura en su informe final. En Compensación al Trabajador, este informe se denomina "informe PR 4" o "informe permanente y estacionario".

## Terminología común

- **Médico tratante primario:** El médico general o practicante que supervisa su atención. Por lo general, volverán a surtir sus medicamentos y determinarán si se necesitan modificaciones en el trabajo. Si su atención ha sido transferida al Dr. Roache, él es designado como su médico tratante primario.
- **Ajustador:** El agente de la compañía de seguros que es responsable de controlar su atención. Si tiene dificultades administrativas (como no recibir una compensación o no obtener la aprobación de la atención), su primer paso debe ser comunicarse con su ajustador.
- **Enfermera administradora de casos:** La enfermera asignada para garantizar que se brinde la atención adecuada de manera oportuna. Las enfermeras administradoras de casos pueden ser muy útiles para obtener la autorización para la atención.
- **Situación laboral:** Cualquier función de trabajo que esté realizando actualmente se denomina "Estado de trabajo". Por ejemplo, puede tener restricciones de levantamiento de 10 libras. Si su empleador puede adaptarse a esas restricciones, entonces está "trabajando con restricciones". Si no pueden adaptarse a esas restricciones, entonces "no está trabajando porque el servicio modificado no está disponible".
- **Máxima Mejoría Médica (MMI):** Su mayor nivel de mejora después de que se hayan completado todos los cuidados necesarios.
- **Permanente y estacionario:** Cuando se haya completado toda la atención necesaria y haya alcanzado su nivel más alto de mejora (llamado "Mejora médica máxima" o MMI), entonces no necesitará atención con tanta regularidad. Se le otorga un estado "Permanente y estacionario" (o PR-4). Sin embargo, a la mayoría de los pacientes se les otorga un estado de "Atención médica futura" (ver más abajo).
- **Estado de atención médica futura:** Cuando ya no necesita atención continua, la mayoría de los pacientes se colocan en la categoría "Atención médica futura". Esto significa que puede buscar atención médica en el futuro, según sea necesario.

## Participación en investigación clínica

Se le puede pedir que participe en la investigación clínica del Dr. Roache. Esto es completamente voluntario y no afectará su atención de ninguna manera. La participación es anónima. Implica responder una serie de encuestas que rastrean los niveles de dolor, la función motora y el bienestar general en el transcurso de su tratamiento.

## Resumen de contacto de la oficina

Teléfono: 415-447-0495 Fax: 415-447-0467

www.ShoulderEducation.com



**Paul B. Roache, MD**



**A.K. Misra, MD, FACP, CAQSM,  
QME**



**Jay Olivares, RN, MSN, NPC**



**Maria Nicoll**

*Coordinador de ingesta de pacientes,  
Coordinadora de Atención al Paciente*

Teléfono: 707.495.1957  
Email: Maria@RoacheMD.com



**Rosa Nicoll-Angeles**

*Facilitador de Compensación de  
Trabajadores, Coordinadora de  
Atención al Paciente*

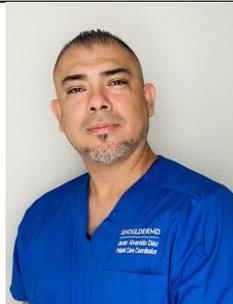
Teléfono: 415.375.1994  
Email: Rosa@RoacheMD.com



**Nicole Billings**

*Coordinadora de cirugía,  
Coordinadora de Atención al  
Paciente*

Teléfono: 415.877.1889  
Email: Nicole@RoacheMD.com



**Javier Alvarado Diaz**

*Coordinadora de Atención al  
Paciente*

Teléfono: 415.726.2318  
Email: JAViera@RoacheMD.com



**Michelle Donaldson**

*Administrador y Desarrollo de Negocios*

Teléfono: 415.827.8649

Email: michelled@roachemd.com



**Megan Flinner**

*Gerente de Operaciones*

Teléfono: 415.991.3668

Email: megan.f@roachemd.com



**Yvonne Ramos**

*Especialista en la oficina comercial principal*

Teléfono: 415.967.3060

Email: yvonner@roachemd.com